

RESOLUCIÓN No. 714 DE 2019

Por la cual se Traslada a un Docente de aula del(a) I.E Joel Sierra - Sede Francisco Pizarro del Municipio de Tame a la I.E Liceo Tame - Sede Principal del Municipio de Tame.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las facultades legales y en especial las que le confieren los Decreto 2277/79, Decreto 520/2010, Ley 115/94 y Ley 715 de 2001, Circular 005 del 07 de junio de 2011, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y Decreto 086 de marzo 26 de 2002 emanado del despacho del señor Gobernador, y

CONSIDERANDO:

Que en la I.E Liceo Tame - Sede Principal del Municipio de Tame, Departamento de Arauca, existe vacante en el cargo de docente de aula en el nivel de Basica Primaria por relaciones técnicas de la vigencia 2019.

Que mediante oficio con radicado No. 2019060003709-1 de fecha 15 de Marzo del 2019, el Rector de la I.E Joel Sierra González del Municipio de Tame, deja en disponibilidad a la docente DEXY YANETH ARIZMENDY BASTO por la matricula del SIMAT y por los grupos aprobados por el área de Cobertura.

Que se hace necesario realizar el traslado del docente DEXY YANETH ARIZMENDY BASTO identificado(a) con cedula de ciudadanía No. 68294052, quien se desempeña como docente de aula en el Basica Primaria en el I.E Joel Sierra - Sede Francisco Pizarro del Municipio de Tame, vinculado(a) en la planta de personal con nombramiento en Propiedad, grado 14 en el Escalafón Nacional Docente.

Que el artículo 22 de la Ley 715 de 2001 regula el tema de traslados de manera general, independiente del estatuto docente aplicable a los docentes y directivos docentes. Al respecto señala: "para cuando la debida prestación del servicio educativo se requiera el traslado de un docente o directivo docente, este ejecutara discrecionalmente y por acto debidamente motivado por la autoridad nominadora Departamental, Distrital o del Municipio certificado cuando se efectuó dentro de la misma entidad territorial".

Que la(e) Secretaria de Educación Departamental y la Líder de Talento Humano autorizan el traslado el(a) Señor(a) DEXY YANETH ARIZMENDY BASTO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 68294052, vinculado(a) en la planta de personal con nombramiento en Propiedad, el(a) cual labora actualmente en la I.E Joel Sierra - Sede Francisco Pizarro del Municipio de Tame y cumple con el perfil requerido para ocupar la plaza vacante en el(a) I.E Liceo Tame - Sede Principal del Municipio de Tame.

En virtud de lo expuesto anteriormente.

RESOLUCIÓN No. 714 DE 2019

Por la cual se Traslada a un Docente de aula del(a) I.E Joel Sierra - Sede Francisco Pizarro del Municipio de Tame a la I.E Liceo Tame - Sede Principal del Municipio de Tame.

RESUELVE

Artículo Primero: Trasladar por necesidad del servicio educativo, una vez se notifique, el(a) señor(a), DEXY YANETH ARIZMENDY BASTO, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 68294052, del cargo de Docente de aula, en el Nivel y/o área de desempeño de Basica Primaria del I.E Joel Sierra - Sede Francisco Pizarro del Municipio de Tame, a igual Cargo en la I.E Liceo Tame - Sede Principal, del Municipio de Tame, Departamento de Arauca.

Artículo Segundo: El *Docente de aula* que se traslada no requiere nueva posesión por venir el funcionario en continuidad.

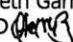
Artículo Tercero: Para los fines legales envíese copia de la presente Resolución a la oficina de archivo para que se anexe a la historia laboral y al interesado.

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, surte efectos fiscales a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


Dada en Arauca a,


NELCY ORELY ROJAS MOJICA
Secretaria de Educación Departamental

Aprobó y Revisó: Carmen Yiseth Garrido Blanco
Líder Área Talento Humano SED 

Revisión Jurídica: Marceliano Guerrero Alvarado
Líder Área Jurídica SED

Revisó María Isabel Linares Perales
Profesional Universitario Talento Humano SED

Proyectó: Diana K. Gaona Sánchez 
Técnico Talento Humano SED

Fecha de Elaboración: 15/03/2019